**Informe de Avance Relocalización de 5 familias por ampliación del PNN SCH**

**Marzo 2020.**

**Antecedentes 2019**

En **abril 4 2019** se realiza la socialización del proceso de compra del predio Los Almendros por parte de la delegada de la ANT Beatriz Londoño a los beneficiarios 1) Francisco Javier Rivas y Shirley Álvarez Triana; 2) Anderson Stewart Triana. Esta socialización se realiza en la finca del predio Los Almendros.

En el mes de **mayo de 2019** la ANT hace llegar la propuesta de avaluó del predio los Almendros a su propietaria y se dan 10 días hábiles para aceptar la propuesta, a la cual la propietaria responde que está de acuerdo. Posteriormente se le informa que el desembolso tarda 30 días hábiles, tiempo en el que se adelantaran las escrituras del predio. El día martes 2 de Julio de 2019 la propietaria del predio los Almendros envía a la encargada del proceso en la ANT, la doctora Beatriz Londoño, el certificado de Tradición y Libertad de la finca, A la fecha no se tiene respuesta por parte de la ANT

**Julio 4 2019** , el proceso de reubicación de las tres familias faltantes está en desarrollo y se han presentado atrasos debido a la verificación de la información que conlleva al cumplimiento de los requisitos exigidos. Por esta razón PNNSCH en compañía de la ANT realiza una visita en abril del 2019, a las familias que están pendientes por consolidar los acuerdos, para actualizarlos sobre el estado del proceso. La ANT explica el proceso de compra directa de predios que está en la ley 160 y decreto 1071 de 2015. El cual inicia con una oferta voluntaria por parte del propietario del predio, para este caso “Los Almendros” el cual se encuentra al día con la documentación legal, y en el que se piensas reubicar dos de las 3 familias pendientes. Este predio presento un error en la verificación de coberturas, lo que llevo a un atraso de 4 meses en el proceso de compra. En la visita del mes de abril de 2019 se realiza nuevamente la caracterización de coberturas para actualizar la información y solicitar nuevamente al IGAG el avaluó del predio y en un plazo de dos meses poder realizar una oferta.

Para el caso del otro predio “Los Pomarrosas” en el que se reubicaría la familia restante tampoco se ha podido avanzar en el proceso de la compra, en este caso surgió un error en el área del predio, en el cual se registran 97 hectáreas en las escrituras del predio, pero en el levantamiento por parte de la ANT se encuentra una diferencia de 20 hectáreas menos y se debe abrir una nueva convocatoria pública para nuevos predios que cumplan con los requisitos. En este proceso no se conocen avances a la fecha.

En el transcurso del mes de **agosto y septiembre** se realizó apoyo a las familias que están en el marco de la reubicación y a la ANT en la recopilación de documentación necesaria para poder tener legalmente el acceso a la tierra, esta información fue remita a la ANT para poder llenar el formato FISO. Teniendo esta información completa se realizó acompañamiento a las familias a la oficina de la ANT en san José del Guaviare para su respectivo tramite en la plataforma.

En el marco de este proceso de la reubicación, el 27 de agosto, el equipo del Área Protegida realiza el acompañamiento a las familias que ofrecieron el predio, para la firma de las escrituras, donde se realizó todo el proceso según lo contempla la ley.

**El 29 de noviembre** y después de 3 meses de la firma de las escrituras, las familias que ofertaron su predio hace entrega formalmente del predio a la ANT, y siempre con el apoyo y acompañamiento del equipo técnico del Área Protegida, donde aún no se le ha consignado el recurso a estas familias para poder desocupar el predio, esta demora tiene muy perjudicada a estas familias ya que dejaron de realizar actividades agropecuarias, en este instancia la familias se encentran preocupados debido a la demora en el desembolso del efectivo. Con respecto a las familias que se reubicarían en estos dos predios, aun no se ha realizado entrega oficial, y hasta la fecha no hay una fecha límite para realizar esta entrega.

**Avances 2020**

**El 21 de Febrero** **2020**, un delegado de la Agencia Nacional de Tierras, David Gutiérrez, realizó un recorrido al predio llamado  “Los Almendros, ubicado en la vereda las Damas en el municipio de Calamar, que estaba comprometidos con dos  familias (Francisco Rivas, Shirley Triana) y (Anderson Stiwar Triana)

Se les informa a las familias beneficiadas por parte de ANT, que el predio que se les va a entregar está a nombre de la agencia, debido a un vacío jurídico en la firma del acuerdo y por lo tanto en un lapso de 4 meses, máximo 1 año, se les entregaran las escrituras a nombre propio, hasta que esto suceda el predio será entregado para que hagan posesión y realicen sus actividades agrícolas productivas, por lo tanto las partes firman un contrato de usufructo y el acta de entrega del predio.

Posteriormente se da lectura al contrato usufructo lo cual contienen la información del predio y unas prohibiciones y condiciones para habitarlo, como son: (1) no se podrá implementar cultivos de uso ilícito (2) No se podrá vender el predio en un tiempo estimado de 7 años; el incumpliendo este contrato de usufructo, acarrearan incumplimiento del contrato.

El delgado de la ANT expresa que no se les puede entregar en el momento copia de los documentos ya falta la firma del director y los sellos de radicación para que estos cuenten con la legalidad, por lo tanto se compromete que en un lapso de 15 días se les enviara copias de los documentos al correo del Parque a nivel local, para que estos sean entregados a las familias.

Las familias expresan que en el marco de los acuerdos la entidad ADR (Agencia de Desarrollo Rural) se comprometió con ayuda de proyectos productivos para los predios, la ANT responde que se debe hacer la petición una vez que hayan obtenidos los títulos del predio a nombre propio.

De acuerdo a lo anterior las familias aceptan el contrato y se procede a la firma de los documentos por parte de las familias reubicadas y se les hace entrega del predio

En el proceso del Señor Julio Martínez, está pendiente de la Reubicación, y todavía está en el predio al interior del PNN Serranía de Chiribiquete, con respecto al avance, ya toda la documentación está en la ANT y se adelantó con inscripción a RESO y el FISO. Los pasos siguientes de la visita del Agrónomo y el topógrafo, en donde el Abogado de la ANT,  David Gutiérrez, informa que la ANT este proceso es prioritario para ellos, y están esperando la contratación de los profesionales para realizar dichas actividades. La compara del predio se está estimando e un promedio de 6 meses, desde que todo el proceso continúe en los buenos términos.

Con respecto al PNI´s las 3 familias recibieron el total del beneficio económico, según los compromisos firmados en marzo de 2018